¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,391. BUENOS AYRES, SABADO 25 DE OCTUBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Gefe interino de Policía—

Buenos Ayres, Octubre 4 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepen'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Se permite elevar á manos de S. E. una nota, que en esta fecha le ha dirigido el Alcalde Auxiliar del Cuartel 4 de Ciudad, por la cual pide haga llegar á las supremas manos de S. E. el patriótico federal ofrecimiento que el dicho Alcalde y Tenientes de dicho Cuartel dirigen á S. E., y que tambien es adjunto—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. con el objeto de elevar á sus supremas manos una nota que en esta fecha le ha dirigido el Alcalde Auxiliar del Cuartel 4 D. Pedro Zaracondegui, por la cual pide al suscripto, haga llegar á manos de V. E. el patriótico federal ofrecimiento que el dicho Alcalde y Tenientes del mismo Cuartel dirigen respetuosamente á V. E.; el cual tambien se permite adjuntar—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Alcalde auxiliar del Cuartel 4—

Buenos Ayres, Octubre 4 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Gefe Ynterino de Policía—

El Alcalde auxiliar del Cuartel 4 tiene el honor de adjuntar á V. S. el Patriótico Federal ofrecimiento, que los auxiliares de Policía de este Cuartel nos permitimos presentar al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para que si V. S. fuese servido se digne elevarlo á su Supremo conocimiento—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Pedro Zaracondegui—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Alcalde auxiliar y Ciudadanos federales auxiliares de Policía del Cuartel N.° 4—

Buenos Ayres, Octubre 4 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Se permiten presentar á V. E. sus mas acendradas felicitaciones, por la magnánima resolucion adoptada por V. E. en las importantísimas notas de 18 de Agosto último, al Honorable Caballero D. Henrique Southern, Ministro Plenipotenciario de S. M. B.; y el mas acendrado homenage de gratitud, por la heróica decision de V. E. de continuar en el mando Supremo de la Confederacion Argentina; ofreciendo con tal motivo á V. E. su vida, haberes y fama, y todo cuanto valen, para concurrir al total exterminio de los salvages asquerosos unitarios, del loco traidor salvage unitario Urquiza, y el vil aliado de estos traidores, el imbécil, asqueroso y pérfido Gabinete Brasilero—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina—

Exmo. Señor—

Cuando despues de muchos años de una continuada guerra civil, en la que se vertía la sangre de los hijos del Plata, y se hacía á la tierra una presa segura del extrangero, ávido de su riqueza; cuando en medio de sus horrores, un negro horizonte y un porvenir obscuro se presentaba á la vista de los Argentinos, anunciando solo desastres, ruinas y anarquía, la Providencia, protectora de un pueblo virtuoso, demarcó á V. E. como al Ylustre personage, que en sus inescrutables designios les preparara, para salvarlos de una pérdida inevitable—

Veinte y dos años hacen ya, que esa época funesta quedó solo consagrada para la historia, y para un recuerdo perpétuo de los males sin cuento, que nos produjeron los salvages asquerosos unitarios—Desde entonces, desde que V. E. tomó las riendas del Estado, todo cambió como por encanto—El órden y la paz; la riqueza y la felicidad, la industria y el comercio; todos los grandes bienes, que constituyen la prosperidad de un pueblo, aparecieron entre nosotros, con toda profusion y lozanía—

V. E. había destrozado esa larga cadena de crímenes, con que los salvages asquerosos unitarios habían aprisionado á la cara patria—Pavorosos y azorados fueron á ocultar sus delitos al extrangero, los que no pagaron en los campos de batalla la pena de sus traiciones alevosas—

Con mano firme, con sublime tacto, con sabiduría sin ejemplo, con genio fecundante, V. E. condujo la nave del estado; y la sacó triunfante de las acechanzas de los enemigos internos, y de los cálculos invasores de los enemigos externos, preservándola salva y sana, en el puesto de honor y de gloria, que V. E. había conseguido para ella—

La intervencion extrangera quiso poner un dique á esa marcha gloriosa, con que V. E. conducía á la Confederacion Argentina; pero V. E. venció á esa coalicion poderosa, y la obligó á confesar su injusticia y á respetar nuestra Yndependencia y dignidad nacional—

¡Honor y gloria para V. E., Exmo. Señor, por tan grandioso resultado!—¡Honor y gloria á V. E. que supo adquirirlo, posponiendo su salud, y su reposo, consagrando su vida entera, al bien y felicidad de sus conciudadanos!—

Las sábias y felices tareas de V. E. y su acrisolado patriotismo sin límites, nos habían asegurado ya una paz perpétua; nos habían asegurado, sin mancilla y reluciente, nuestro territorio nacional, y los frutos todos que debía producirnos la industria de sus hijos, cuando de nuevo, un traidor imbècil, unido á los asquerosos salvages unitarios, y vendido al infame y pérfido Gabinete Brasilero, alza erguido el pendon de la anarquía, bajo el especioso pretexto de la Organizacion nacional—En su criminal delirio, tiene la audacia de pretender medirse con V. E.; con V. E. á quien todos reconocen el poder del genio, al predestinado del Omnipotente—Pero ¡ay del insano, porque su tumba se halla abierta á sus pies!!—

Y con efecto, Exmo. Señor; V. E. ya ha vencido y anonadado á esos viles traidores; al pérfido Gabinete Brasilero, con solo la grandiosa produccion de esas notas inmortales de 18 de Agosto último, dirigidas al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Honorable Caballero D. Henrique Southern; en las que V. E. ha dado á ese trono carcomido una leccion digna de la sabiduría de V. E., y le ha enseñado como se defienden y sostienen los derechos, la dignidad y el honor de una nacion libre y valiente; y á los salvages asquerosos unitarios, y al vil traidor salvage unitario Urquiza, infame cabecilla vendido al oro del Ymperio ha agobiado V. E., con haberse decidido á aceptar el mando supremo de la Confederacion Argentina, acogiendo benèvolo las súplicas ansiosas de sus conciudadanos y de la República—

Esos dos actos eminentes, agitan de gratitud á todo este Pueblo, porque ven en ellos, la constante proteccion que V. E. le dispensa, el anhelo decidido en defenderlo, poniéndose á la cabeza de los fieles federales, para exterminar á esos miserables traidores, á quienes odian con toda la fuerza de su corazon—

Por tan augustos acontecimientos, los que subscriben se permiten presentar respetuosamente á V. E. sus mas fervientes felicitaciones, y el humilde homenage de su gratitud por los beneficios que V. E. dispensa á su querida Patria, al consagrarse sin reserva á promover su prosperidad, defendiéndola con mano prepotente de las acechanzas, de sus protervos enemigos—

Al mismo tiempo cumplen con el deber de reiterar á V. E. sus patrióticos ofrecimientos de consagrarse, por la defensa de la causa nacional, bajo las órdenes de V. E., y de poner á la disposicion del Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, sus personas, sus vidas, sus haberes y fama, hasta que V. E. haya logrado dar el castigo merecido á los salvages asquerosos unitarios, al vil inmundo loco traidor salvage unitario Urquiza, y al pérfido y cobarde Gabinete Brasilero—Y ruegan á V. E. se digne acoger benigno esta débil ofrenda de su patriotismo y ardor federal, permitiéndoles el alto honor de contarse entre los fieles servidores de la Santa Causa Nacional, personificada en la Ylustre persona del Señor General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Zaracondeguí—
Santiago Meabe— Manuel Rábago—
Francisco Gomez Diez—
Bartolomé Martin—
Antonio Santa María—
Francisco Berdier—
Lázaro de Elortondo—
Andres Gonzalez—
José M. Maldonado—

Por indisposicion de mi hermano Francisco Murrieta,

Manuel de Murrieta—
Alvaro de la Riestra—
Manuel de Murrieta—
Angel de Gorordo—
José María Yturriaga—
Pedro José Dominguez—
Claudio M.ta Cuenca—
Fermin Pereda—
Juan Blaquiel—
José de Galarraga—
Tomas Gowland—
Juan Crisol—
Celedonio Fuentes—
Agustin Casá—
Manuel Saenz de la Maza—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Cura de la Villa de Lujan—

Villa de Lujan, 7 de Octubre de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

El que subscribe respetuosamente expresa su gratitud á S. E. el Señor General D. Juan Manuel de Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina por los motivos que refiere y se ofrece de nuevo para la defensa de la Sagrada causa de la Libertad é Yndependencia Americana—

Exmo. Señor—

Dígnese V. E. oir la voz entusiasta del que subscribe, cuando la dirige á V. E. para darle un pùblico testimonio de su reconocimiento por la inimitable generosidad y patriotismo con que se presta à continuar al frente de los negocios de esta Provincia y de los generales de toda la Confederacion Argentina—Este acontecimiento es una de las mas gloriosas épocas del sistema federal—Es la verdadera solucion de las graves cuestiones que ocupan á la República; pero en un sentido el mas favorable para su actualidad y tambien para su porvenir—Es un golpe de muerte para el bando de los salvages asquerosos Unitarios, y un elemento de vida para los fieles patriotas que con solo ver á V. E. en el gobierno de la Nacion, ven asegurados todos sus derechos y salvado de todo punto su honor, su Soberanía y su Yndependencia—

Asi Dios ha permitido que del horrendo atentado del Loco traidor salvage Unitario Urquiza, como sabe su Providencia sacar de los males bienes, resulte este bien imponderable para la República—Siga aquel infame atolondrado la mision que le han confiado los salvages asquerosos Unitarios, y el inconsiderado y pérfido Gabinete Brasilero—La Confederacion espera tranquila al traidor y à sus inmorales aliados—Sus combinaciones de sangre y de muerte fracasarán ante la virtud y el poder indomable de V. E—Su triunfo es seguro no solo porque cuenta con la justicia de su causa, sino porque es el General Rosas quien la dirige—Su nombre solo infunde animacion y espíritu, y derrama en todo pecho Argentino el corage y la energía—

El que subscribe asi lo cree y asi lo declara para honor de la Patria, para consuelo y gozo de todos los Argentinos, y para rabia y desesperacion de todos los salvages asquerosos Unitarios—Y al hacerlo une á los profundos sentimientos de su gratitud á la respetable persona de V. E. por su inestimable dignacion á prestarse á continuar en el mando Supremo los que justamente merece V. E. por la sabiduría, energía y dignidad que relucen en las comunicaciones de V. E. à S. E. el Ministro de la Gran Bretaña, con motivo de los alevosos procedimientos del Ministerio del Brasil, y de que instruyen las notas de diez y ocho de Agosto del presente año—Fervorosamente consigna tambien un voto de especial bendicion para V. E., por los sentidos, generosos, marciales conceptos que contiene la muy inmortal nota de V. E. dirigida al cuerpo Legislativo en quince de Septiembre próximo pasado—Y por resultado de estos sentimientos ofrece de nuevo su persona, sus bienes, su fama y su misma vida para que de todo disponga V. E. como de cosa propia, haciéndolo servir sin limitacion, ni miramiento alguno á los objetos y fines que sean del superior agrado y voluntad de V. E—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Ramon R. Garcia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz y Alcaldes del Partido de Pila.

Camarones de Anchorena, Sep'bre. 29 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicitan á S. E. en su nombre, y en el del vecindario federal del Partido, por el glorioso contenido de las inmortales Notas de 18 de Agosto último—Manifiestan su odio contra el infame loco traidor salvage unitario Urquiza, y los traidores salvages unitarios, dignos siervos del pérfido Gabinete Brasilero, y reiteran sus ofertas, de sus vidas, haberes y fama, en defensa de la Yndependencia, y de la Ylustre persona de V. E—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El contenido de las importantísimas Notas de 18 de Agosto último, dirigidas por V. E., con motivo de la mediacion ofrecida por el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en nombre de su Gobierno, en la guerra con que tan atrozmente nos ha provocado el pérfido y desleal Gabinete Brasilero, ha hecho en nuestros corazones una impresion profunda, y ha confirmado la íntima persuasion en que estamos de que V. E. en consonancia con sus antecedentes, conserva ilesa la dignidad de la Confederacion Argentina, que aquel inmundo Gabinete trata en vano de atacar, comprando al loco traidor salvage unitario Urquiza—

Estos documentos gloriosos, son dignos de la sabiduría de V. E., llenan de entusiasmo á todo Argentino y nosotros penetrados del mas ardiente patriotismo, nos dirigimos á V. E., para que se digne admitir nuestras sinceras felicitaciones, por la magnánima resolucion que contienen; tan honrosa para la Confederacion, como eminentemente Americana—A V. E., como al mas ilustre de sus defensores, toca la gloria toda—La justicia, el saber, y tino con que V. E. ha hecho caer la máscara de aquel pèrfido y desleal Gabinete, que hace años nos hostilizaba de un modo encubierto, protegiendo á los asquerosos salvages unitarios, encarnizados enemigos de nuestra Patria; nos dá la mas fuerte garantía de que el triunfo será nuestro, desde que tengan los Argentinos à V. E. á su frente—

La infame desercion del loco traidor salvage unitario Urquiza, vendido al oro inmundo del Gabinete Brasilero, no servirá mas que para hacer resaltar el valor de los verdaderos Argentinos, que desean mostrar al universo que no se dejan insultar impunemente por los traidores, ni por sus amos—Ese ambicioso, ese aspirante imbecil, en alianza con los salvages asquerosos unitarios, ha ofrecido nuestra Soberanía á las plantas del cobarde Gabinete Brasilero; pero la maldicion tremenda de los Argentinos ha caido sobre la cabeza de ese rebelde, de ese traidor infame, y el fuego de la guerra á que estamos dispuestos, y á que nos llama el honor y la vida de la Patria, abrazará á ese trono envilecido del Brasil, y desaparecerá junto con la ignominia y la traicion de ese loco traidor salvage unitario Urquiza, y los salvages asquerosos unitarios, dignos todos de formar la inmunda alianza con que están ofendiendo, y ultrajando la tierra de los libres—

Con esta oportunidad ofrecemos á V. E. nuestra cooperacion mas activa, para el sagrado objeto de escarmentar al loco traidor salvage unitario Urquiza, sin omitir ningun género de sacrificio, con la oferta que reiteramos de nuestras personas, haberes y fama, suplicando á V. E. se digne admitir nuestros servicios, si ya son de utilidad, demostrando de este modo la obligacion, y resolucion decidida en que estamos, de sostener la santa causa federal, y la ilustre persona de V. E. que se pone á nuestro frente, dàndonos ejemplo y direccion, en esa guerra heróica y libertadora—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Vicente Letamendi—
Lorenzo Acosta—

Por indispocision y á ruego del Alcalde D. Felix E. Correa,

Francisco Duberty—
Francisco A. Ferreyros—
Eugenio Casco—
Venancio Casalins—

A ruego del Alcalde D. Santiago Udaquiola,

Ynocencio Olivares—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Médico interino de Policía del Departamento del Centro—

Villa de Lujan, Octubre 1.° de 1851—
Ano 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Respetuosamente eleva al Supremo conocimiento de S. E. las gratas impresiones con que se ha instruido de las muy importantes contestaciones que V. E. se ha servido dar con fecha 18 de Agosto pròximo pasado, á las notas del Exmo. Señor Ministro de S. M. B., Honorable Caballero D. Enrique Southern, de 22 de Marzo; y ruega á V. E. se digne acoger con bondad, las respetuosas felicitaciones que tiene el alto honor de presentarle—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Con la mas grata admiracion hàcia la Ylustre persona de V. E., he leido las contestaciones dadas por V. E. con fecha 18 de Agosto próximo pasado, al Exmo. Señor Ministro de S. M. B., Honorable Caballero D. Enrique Southern, con motivo de la mediacion ofrecida por su Gobierno, en la guerra á que tan atrozmente ha sido provocada la Confederacion, por el pérfido y desleal Gabinete del Brasil—

En ellas descolla el patriotismo que siempre ha caracterizado á V. E., así como la energía con que ha sabido sostener en todo tiempo incólumes, los derechos, la Soberanía é Yndependencia de la Confederacion—La admirable perseverancia, moderacion y sabiduría, con que V. E. ha esperado la reparacion, y satisfaccion condigna, de los atentatorios actos del Gabinete del Brasil, con el noble deseo de conciliar la paz, y

evitar el derramamiento de sangre, honran altamente á V. E.; pero era tiempo ya de que llegase el momento tan deseado por los Argentinos, de revindicar el honor, y los derechos de la Confederacion, tan infame, y tan alevosamente ultrajada por ese desleal y cobarde Gabinete—

La Confederacion, al entrar en la guerra á que ha sido provocada, está convencida que prosigue desempeñando la mision augusta para que parece haber sido destinada por el Cielo, porque los Argentinos creemos, que habiendo contribuido á establecer el sistema democrático, y erigido á algunas Repúblicas en la América del Sud, la guerra provocada por el Gobierno Ymperial nos designa el momento de extender este sistema hasta el territorio del Brasil, haciendo desaparecer esa Monarquía, repelida por el suelo Americano—A V. E. estaba reservada esta nueva gloria, y la de ser tambien el Libertador de esa inmensa esclavatura, que gime oprimida por esos inhumanos y desnaturalizados seres, haciendo desaparecer de una vez de la América, ese tráfico criminal de la especie humana, que con vilipendio de la civilizacion actual se prosigue con fiera inflexibilidad, bajo los auspicios de esa degradada Monarquía—

Convencido de su impotencia este cobarde y ruin Gabinete, para luchar con la Confederacion, tan justamente ofendida, por sus alevosos atentatorios actos hostiles, ha buscado sostenedores entre los hijos espureos de nuestra Patria—El loco, traidor, salvage unitario Justo José Urquiza, alhagado con las efimeras promesas de este desleal Gobierno, y animado por las sugestiones de los salvages unitarios, ha cometido la sin igual traicion en la historia Argentina de vender su Patria, prosternándose ante el mas despreciable de los Monarcas del Mundo—Quebrantando el pacto Federal, vendiéndose ignominiosamente al extrangero y declarándose sectario de los salvages unitarios encerrados en Montevideo, ha perpetrado el loco, traidor, salvage unitario Urquiza, un crimen cuya magnitud solo puede compararse con la intensidad del sentimiento patriótico, que ha puesto en armas á la República Argentina—

Este perverso traidor, obcecado por su supina ignorancia, henchido de vanidad por los inciensos y adulaciones de los miserables que lo rodean, pretende eclipsar las glorias que bajo la sábia direccion de V. E., ha adquirido la Confederacion Argentina—Pretende dividirla, para entronizar en ella la anarquía, y subyugada de este modo, entregarla á la ambicion extrangera; pero en su embriaguez ha olvidado que V. E. es el patriota destinado por la Providencia para salvar la Patria asi como lo fué cuando dominada por los salvages unitarios, estaba al borde del abismo en que iban á precipitarla—Ha olvidado que V. E. con fuerte brazo, sofocó la anarquía que devastaba la República, y conduciéndola por el sendero de la gloria, ha enaltecido su nombre, elevándola al engrandecimiento en que hoy se halla, y lo que es mas, haciéndola respetar aun por las mas poderosas Naciones del Mundo—Confiados pues los Argentinos en los patrióticos antecedentes de V. E., están convencidos hasta la evidencia sabrá refrenar la ambicion de este miserable caudillo, haciéndole sentir á él, y sus secuaces, el poder tremendo con que la Confederacion está acostumbrada á satisfacer la Justicia Nacional—Confian tambien probará V. E. á ese villano Ymperio del Brasil, que la Confederacion Argentina presidida por el Ynclito General Rosas, no permitirá jamas que Potencia alguna extrangera ataque impunemente su Yndependencia y Libertad—

La magnánima y patriótica resolucion de V. E., de continuar al frente de la Nacion, hoy que se halla amagada de nuevos conflictos, ha llenado de júbilo á los Argentinos; porque miran en ella, el seguro presagio de nuevas glorias para la Confederacion, un nuevo timbre para V. E., y el funesto desengaño del traidor Urquiza, y sus aliados—

Quiera, pues, V. E. aceptar benigno esta expresion sincera de mis sentimientos, y los fervientes votos que dirijo al Ser Supremo por la conservacion de V. E., que es tan necesaria para la felicidad de los Argentinos—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Sr—

Mariano J. Erézcano—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

CANTO GUERRERO.

Ya el Héroe del Gran Plata sublime magestuoso
Su continua renuncia del mando retiró;
Ya el Gran Americano Patriota el mas virtuoso
Al frente de nosotros de nuevo se quedó.

Evento tan supremo con gozo el Argentino
Saluda entusiasmado, bendice con fervor;
Contempla venturoso triunfante su destino
Puesto que al Sabio Rosas posee por salvador.

El Pueblo en sus transportes de júbilo y contento
Un ¡Viva el Grande Rosas! unísono exclamó:
Llevado por los aires tal grito, el desaliento
En las aleves huestes tremendo difundió.

Terrible es el aviso de muerte á los traidores,
Ese entusiasta grito que el Pueblo en masa alzó;
Llenando á los malvados de miedo y de pavores
Su pérdida y castigo desde ahora les marcó.

Salud! Oh Federales! mi lira os felicita
Poseido de entusiasmo, de dicha el corazon;
Salvada está la Patria! la gloria es infinita
Que espera denodada ganar nuestra nacion!

Ya todos los Gobiernos del Federal sistema
Con Rosas se preparan la Patria á defender,
Lanzando furibundo tremendo el anatema
Que sobre los traidores potente va á caer.

Los fieles Argentinos se aprestan denodados
Para guardar ilesa su Patria y dignidad,
Para llevar veloces la muerte á renegados
Vendidos á extrangeros con vil iniquidad.

Con nos está el Gran Rosas. Ay de esos sanguinarios
Que manchan con su planta la América del Sud!...
Muy pronto al loco Urquiza y á todos sus sicarios
La tierra que ahora pisan les servirá de ataud!

Muy pronto hecho pedazos caerá ese Cetro odioso
Maldito vilipendio del Mundo de Colon,
Que nos ofende pérfido, cobarde y alevoso,
Marchando á retaguardia de sucia y vil traicion.

Ese maldito Cetro que oprime al Brasilero,
Y en su opresion le dona vileza y flojedad,
Haciéndolo el escarnio del Continente entero,
Privándole del hombre, derecho y dignidad.

Corrientes y Entre-Rios!! bien presto de traidores
Os mirareis librados por este Pueblo leal! ....
Bien presto en altas horcas vereis los malhechores
Pagar con su existencia su crímen infernal!

Bien presto á las Provincias os mirareis reunidas
Que forman la Gran Liga de la Federacion,
Que lidian valerosas de gloria enaltecidas
Contra ese bando inícuo que ofende á la nacion.

Tiemble esa turba cruenta traidora renegada,
Su muerte el Grande Rosas valiente decretó,
Cuando al mirar por ella la Patria amenazada,
Su continua renuncia del mando retiró.

Temblad que el Genio Ylustre del Plata magestuoso,
Heróico á nuestra tierra salvarla nos juró!
Temblad que el Sabio Rosas, Patriota el mas virtuoso,
Al frente de este Pueblo de nuevo se quedó!

Salud ¡Oh Federales! mi Lira os felicita
Poseido de entusiasmo, de dicha el corazon:
Salvada está la Patria! la gloria es infinita
Que evento tan grandioso prepara á la Nacion!

Francisco Baraja.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

A la Señorita Da. Manuelita Rosas y Ezcurra.

"Sí, sois un ángel, Manuelita, es cierto,
Un ángel en el alma y el semblante
Que aquí nos puso Dios,
Como puso la linfa en el desierto,
Como en la obscuridad la luz brillante,
Como un amparo á nos!...."
La Fuente.

Eres bella, Manuelita!
Esa mágica sonrisa
Celestial,
Que á tu faz pura y bendita
Con encantos diviniza
Sin igual,

Forman de tí un ser precioso
Divino, tierno, hechicero,
Seductor,
Que ni el sol le iguala hermoso,
Ni del alba su lucero
Y esplendor!

¿Has visto en noche apacible,
Sobre el espacio la luna
Divagar,
Sin que celage visible
Venga su plácida albura
A empañar?....

Pues bien, mas hermosa brilla
Tu angèlica limpia frente
De marfil;
Contiene mas maravilla
Que la edad dulce inocente
E infantil!

Has nacido, Vírgen bella,
Para un ejemplo adorable
De bondad:
Por eso es blanca tu estrella,
Modelo tú, de envidiable
Caridad.

Esas prendas que ennoblecen
Vuestro noble y generoso
Corazon,
Un porvenir os ofrecen
Feliz, alegre, abundoso,
De fruicion.

Ni la grata primavera
Con su luz y con sus flores
Tan querida,
Es una imágen lijera
De tu vida de primores
Bendecida.

Yo he visto al sol levantarse
Cercado de nubes de oro,
Y carmin,
Brillante al mundo mostrarse;
Y de avecillas en coro
Un sin fin,

Saludar su nacimiento.
Pero mucho mas encanto
Y dulzor,
Hay en vos, bello portento;
Nada hay que iguale en un tanto
Tu esplendor.

Oh! Vírgen pura del Plata!
Tan divina cual graciosa,
En cuya alma candorosa
Puso Dios tanta virtud,
Vierte con mano profusa
Tus bondades y clemencia,
Haciendo de tu existencia
Un manantial de salud.

La Madre de Dios que vele
Siempre tu vida preciosa,
Alma noble y generosa
De pureza sin igual!....
Derrame siempre su gracia
Sobre tu frente bendita,
Tierna y santa Manuelita
De beldad angelical!

Dirija siempre tu planta
Por un próspero camino:
Por ello el fiel Argentino
Le implora con ansiedad—
Vea á ese ser á quien ama
Con un cariño acendrado,
De dicha y placer colmado
De inmensa felicidad—

Vea á su bella, á su linda
Manuelita encantadora,
Con su gracia seductora,
Su sonrisa angelical,
Pasar la vida mas pura,
Mas tranquila, mas dichosa,
Si es posible mas gloriosa
Que una vida celestial.

Para el alivio y dulzura
De ese Gran Genio eminente,
Que tiene tras de su frente
Nuestra gloria y libertad;
Que sostiene con firmeza
Nuestra ley, nuestra justicia,
Y á su patria con pericia
Le da lustre y dignidad.

Ese Héroe que Dios proteje
Con notoria deferencia,
Para dar libre existencia
A nuestro suelo natal,
Y exterminar ese bando
De salvages unitarios,
Tigres los mas sanguinarios
De fiereza sin igual.

Los viles cuyos deseos
Son ver á su Patria escombros
Y medrar sobre los hombros
De la anarquía cruel,
Para saciar sus venganzas
Y sus instintos feroces,
Y encadenarnos atroces
Con el yugo de Lusbel!

Por eso al loco de Urquiza
Los salvages se han unido,
Y juntamente vendido
Al Déspota del Brasil.
Pero tiemble esa canalla
De forajidos traidores,
Tiemble llena de pavores
Esa caterva servil,

Que ya el furor de los libres
Va á fulminar su venganza!
Y habrá sangre! habrá matanza!
Y exterminio sin piedad.
No ha de quedar uno solo
De esos malvados que aliente,
Han de verter cual serpiente
Su veneno y su maldad.

Perezca! pues, esa raza
Salvage atroz unitaria,
Traidora cruel sanguinaria,
Vendida al sucio Brasil.
Perezca, que solo entonces
Nuestra Patria idolatrada
Se verá de paz colmada
De ventura y goces mil!

Francisco Baraja—

Revista de Periódicos Nacionales.

—

El vapor "Manuelita Rosas," de los Estados Unidos.

Hemos obtenido los siguientes detalles acerca de la mezquina recepcion que tuvo en la capital imperial el vapor "Manuelita Rosas."

En su viage con direccion á este puerto tuvo que detenerse en Rio Janeiro para proveerse de carbon y procurar un tornillo. Al entrar en la bahía varó sobre un arrecife sufriendo tal avería que fué necesario alijar la carga y hacer flotar el buque.

Habiéndose llenado las formalidades de aduana, se concedió permiso para descargar el vapor, y se destinaron tres oficiales para asistir á la operacion, los cuales pasaron la noche abordo del vapor y tomaron un inventario formal de la carga desembarcada.

Concluida la reparacion del buque, el Capitan pidió permiso para reembarcar la carga y entonces fuè que empezó el sistema de miserable vejacion á que hemos aludido en otro número. El mero nombre del buque y el escudo de armas Argentinas se consideraron como un insulto á los delicados brasileros; exigiéndose del Capitan que cambiase el uno y borrase el otro, lo cual rehusó hacer como era de esperarse.

Despues de una larga y vejatoria demora y de varias reclamaciones enérgicas se le permitió embarcar parte de la carga; pero con el espíritu de la vacilante é irresoluta política dèl gobierno imperial se suspendió el permiso, sin darse siquiera una sombra de pretexto; puesto que todo lo que habia sido embarcado y lo que quedaba por embarcar estaba estrictamente conforme con lo que habia sido recibido en depósito de abordo del vapor.

En esta altura se recurrió al Ministro Americano; y despues de un mundo de negociaciones y de perderse mucho tiempo, se permitió con repugnancia que el "Manuelita Rosas" embarcase el resto de su carga y el carbon necesario para rematar su viage. Pero faltaba todavía practicar un sistema de espoliacion ratera, que merece recordarse para confusion de las autoridades imperiales.

En el órden general de las cosas, podría suponerse que no existiria dificultad en devolver todo lo que había sido tomado bajo un inventario formal; sin embargo, no sucedió así y se detuvieron forzadamente varias vigas de repuesto, un grueso cable de Manila hecho expresamente para el uso del "Manuelita Rosas", un torno de gran importancia para la reparacion de la máquina, una caja con doce pistolas y otros varios artículos para uso y conveniencia del vapor; y todo esto evidentemente en la suposicion de que el buque no podria hacerse á la mar mientras le faltasen esos artículos.

Sin embargo, en esto se chasquearon porque despues de una detencion gravosa y arbitraria de cerca de un mes, el vapor se hizo á la mar despues de haber hecho una protesta formal y solemne contra las autoridades imperiales, confiando la vindicacion de sus derechos á las autoridades de los Estados Unidos residentes en la corte imperial.

En su viage de Rio Janeiro á este puerto, el vapor "Manuelita Rosas" sufrió grandes embarazos por la falta del torno mencionado; porque habiendo padecido una lijera avería en la máquina á consecuencia de un fuerte temporal al salir de Rio Janeiro, se halló sin los medios de reparacion; y un viage que probablemente se habría efectuado en cinco dias ocupó un periodo mucho mas largo co

perjuicio de los interesados.

Felizmente, es incuestionable su derecho á ser indemnizados por el gobierno brasilero, y no recelamos que el gabinete de Washington mire con indiferencia un caso en que á la vez se encuentran comprometidos los derechos y el honor de su bandera nacional.

[Del *British Packet* de esta Ciudad, fecha 18 del corriente.]

Revista de Periódicos Europeos.

CAMARA DE LOS COMUNES.

SESION DEL 21 DE JULIO.

JURAMENTO DE LOS JUDIOS.

La órden del dia llama la cuestion de administracion del juramento de abjuracion.

EL SR. PRESIDENTE. He recibido del alderman Salomons la carta siguiente:

"91, Cumberland-Place, 21 de Julio.

"Señor,

"Me tomo la libertad de llamar vuestra atencion sobre una omision importantísima en el proceso verbal de la sesion de la cámara de los Comunes del Viernes, de la demanda hecha por mi de prestar el juramento de abjuracion y de justificar mi censo electoral. Ynmediatamente despues de haber prestado juramento, he leido en un papel que tenia en las manos las palabras siguientes: He prestado juramento en la forma y con el ceremonial que yo declaro ser obligatorios para mi conciencia, conforme á los estatutos 1 y 2 Victoria, capítulo 105. Pido ahora prestar el juramento de abjuracion y justificar mi censo electoral. Esta demanda no está relatada en el proceso verbal. Me dispensareis, Señor, que os importune á este respecto suplicándoos hagais rectificar el proceso verbal.

"Tengo el honor, &c.

SALOMONS."

Agrego que el proceso verbal está redactado con el mayor cuidado, y aunque yo no hubiese oido las palabras pronunciadas por el que firma la carta, el secretario me las ha repetido. Entonces fué cuando dí al honorable miembro la órden de salir de la sala, órden que era de su deber ejecutar. (Aplausos.) En cuanto á lo que él puede haber dicho despues de mi intimacion, no creo que eso pueda proporcionar materia para proceso verbal ni ser relatado en él. [Aplausos.] El secretario hace valer la órden del dia.

SIR B. HALL. Repito la cuestion hecha ya en la sesion anterior, y que consiste en saber si el noble lord á la cabeza del gobierno [lord Juan Russell], en caso que el representante de Greenwich insistiese en tomar asiento y votar en la cámara, autorizaría persecuciones contra él á peticion del procurador general.

LORD JUAN RUSSELL. Apenas tiene derecho el honorable baronet para dirigirme una pregunta semejante. Sin embargo, estoy muy pronto á declarar que, bajo la reserva para el gobierno de la entera libertad de hacer ulteriormente lo que juzgare conveniente, no creo que el gobierno deba, por ahora, intentar prosecuciones. [Aplausos.]

SIR B. HALL. Voy pues á exponer la marcha que el honorable caballero se propone seguir. Todos convendrán en que ha obrado con lealtad y honor hácia la cámara, separándose de todo subterfugio. Así creo que lo mejor que hay que hacer es venir á tomar asiento en la asamblea donde le llama su eleccion por Greenwich. [Aplausos y murmullo.] El alderman Salomons que se mantenía mas abajo de la barra, la atraviesa, entra en el recinto y va á colocarse del lado ministerial, entre Mr. Anstey y Mr. Baring-Hall. [Gritos: *A la cuestion!* Confusion indecible.]

EL PRESIDENTE, *levantando la voz con fuerza.* Nadie puede sentarse aquí sin haber prestado juramento. En consecuencia, reitero mi intimacion, y ordeno al honorable miembro que salga. [Suceden aplausos á la órden del presidente.] El alderman Salomons permanece impasible en su asiento.]

Mr. Osborne, que gesticula con fuego, pone en manos del presidente una mocion que acaba de redactar.

EL SR. PRESIDENTE. Acaba de entregárseme una mocion; pero la cuestion de que está ocupada la cámara es anterior á cualquiera otra. [Aplausos.]

El alderman Mr. Salomons permanece de todos modos clavado en su asiento. Tienen lugar aclamaciones bulliciosas.

El SR. PRESIDENTE. Creo deber explicar á la Cámara que el honorable miembro insiste en su denegacion de obedecer al presidente. Pertenece á la cámara el sostener á su presidente. [Si! sí!]

LORD JUAN RUSSELL. Es para sostener al presidente que yo vengo á hacer una mocion. Me parece enteramente demostrado, y no necesita comentarios, que la cámara debe sostener á su presidente. [Aplausos.] No teniendo el presidente calidad para el efecto de hacer ejecutar su órden sin el voto de la cámara, pido que el alderman Salomons salga de la sala. (Aplausos.)

Esta mocion es apoyada por Sir Roberto Ynglis.

MR. OSBORNE. Señor presidente, tened á bien leer mi enmienda que he puesto en vuestras manos.

MR. ANSTEY. Y que yo apoyo. [Risas.]

EL SR. PRESIDENTE. Se hace una mocion para que el alderman Mr. Salomons salga de la sala. He aquí ahora la enmienda: "David Salomons, Esquire, habiendo sido debidamente electo para representar el burgo de Greenwich en el parlamento, y habiendo prestado el juramento prescripto por la ley, del modo mas obligatorio para su conciencia, tiene derecho de tomar asiento en esta cámara." [¡A la votacion!]

La cámara manifiesta toda su impaciencia mientras que Mr. Anstey desarrolla la enmienda (¡A votacion!), y concluye pidiendo el aplazamiento de la discusion.

65 miembros votan en favor de este aplazamiento; 257 en contra. Mayoría contra la enmienda: 192.

Mr. Anstey continúa su discurso en medio de una viva agitacion. Desde la muerte de Jorge III. dice, el juramento de abjuracion era ilegal. El alderman Mr. Salomons ha jurado pues, mas bien mas que menos. Las palabras "sobre la verdadera fé de un cristiano" no formaban parte del juramento; no tenían lugar sino en el ceremonial de la prestacion.

MR. HOBHOUSE se levanta en medio de los gritos. ¡La division! Advierto á nuestro presidente que no se exponga á serias penas, si cometiera un error en la conducta que se debe observar con respecto al honorable miembro por Greenwich, á quien estoy resuelto á sostener con todo mi poder.

EL PROCURADOR GENERAL. La cuestion me parece muy simple. No creo que se deba permitir al honorable miembro que tome su asiento en la cámara bajo las penas impuestas por la ley. La cámara no tiene otro poder. La ley quiere que no se permita á nadie tomar asiento ó votar en la cámara sin haber prestado juramento; y, aunque haya penas, la cámara tiene el derecho de impedir que se infrinja la ley.

MR. GIBSON. Haré observar la contradicion de los oficiales judiciales de la corona en esta cámara. El procurador general de un antiguo gobierno pretendia que era ilegal recibir los juramentos pronunciados sobre el *Antiguo Testamento*. El procurador general actual nos ha dicho que era justo y legal que los Judios jurasen sobre el *Antiguo Testamento* con las palabras: "sobre la verdadera fé de un cristiano." En presencia de una variedad de opinion tan grande, debemos obrar con mucha prudencia antes que obligar al honorable miembro por Greenwich á que se retire. Dios me libre de querer debilitar la autoridad de nuestro presidente; pero debo votar contra la mocion del noble lord.

EL SOLICITADOR GENERAL. En la sesion anterior, he cargado con la responsabilidad de inducir al baron Rosthschild á que no tome asiento. Por supuesto, no diré que la ley esté perfectamente clara sobre el punto de que se trata; pero, en cuanto á mi opinion, es la misma que la del año pasado. La cámara, por su parte, había decidido diferentemente en la cuestion del baron Rothschild, y, aunque yo no he aprobado entonces su decision, me parece que esta misma decision debía guiarla. Hoy, creo no tener otra cosa que hacer sino sostener la proposicion que obliga al alderman Mr. Salomons á retirarse.

MR. CLAY. La cuestion me parece virtualmente decidida, pues que un judio está sentado en este momento entre nosotros: los de su raza pasarán necesariamente por la puerta que él ha abierto, y la cámara dejará en ello poco mas ó menos de su dignidad, segun la duracion del debate.

MR. C. VILLIERS. Si existiera en este momento un miembro de la familia de los Stuardos, y si el honorable miembro por Greenwich tuviera que tomar parte contra la familia reinante, ¿creerían ó no los oficiales judiciales de la corona que incurría en un acto de acusacion por el juramento que ha pronunciado?

LORD JUAN RUSSELL. Yo hubiera observado hoy la misma conducta que la del año pasado, si no fuera la ligereza con que un honorable miembro ha dicho que el alderman Mr. Salomons no tenía otra cosa que hacer sino tomar su asiento. Mientras exista la ley debe ser respetada; pero luego que el honorable miembro por Greenwich se haya retirado, la cámara podrá preguntarse á sí misma si su antigua determinacion no podrá servir ahora.

El honorable caballero se ha colocado en una situacion muy diferente á la del baron Rothschild, pues que se ha sentado, votado, y la cámara tiene que examinar qué cambios podrían tener lugar para lograr el objeto que se propone.

MR. RETHEL. El honorable miembro por Greenwich está autorizado á tomar asiento, pues que el juramento debe ser prestado segun la ley, y esta quiere que se preste el juramento del modo que toque mas á la conciencia. Los estatutos deben estar conformes con los principios de le ley comun, y todos los legistas entienden que los principios de la ley comun deben prevalecer sobre la forma de los estatutos; si esta forma es, como en la circunstancia actual, completamente absurda; pues que antes hemos decidido que se jurase sobre el Antiguo Testamento, debemos mudar la forma del juramento de modo que la haga compatible con la de la prestacion.

SIR F. THESIGER. Sé que la cámara se ha colocado en una falsa posicion, permitiendo que se prestasen los juramentos sobre el Antiguo Testamento. (El honorable miembro combate largamente el argumento legal de Mr. Rethel, y anuncia la intencion de sostener la opinion del gefe del gobierno.)

MR. AGLIOMBY. Me opongo á la mocion, y sostengo que la decision del año pasado no podría servir de guia para nosotros; esa no ha sido mas que una decision, como consecuencia del espíritu de partido. Creo que no se podría atacar el discurso de Mr. Rethel.

SIR R. YNGLIS. La marcha trazada por lord Juan Russell es la única que me parece convenir á la dignidad de la cámara, y la sostendré.

MR. J. A. SMITH. Mr. Salomons me encarga haga constar que ha votado cuando se hizo la primera division; pero siendo la mocion actual enteramente personal, crée conforme á la costumbre, deber retirarse.

La cámara se divide. En favor de la enmienda, 81; en contra 229. Mayoria 148.

Mr. Salomons, que regresa á la sala, vuelve á tomar su lugar.

MR. ANSTEY. El honorable miembro vuelve á tomar su lugar. Yo creia que él habia cedido á una delicadeza de sentimiento excesiva al retirarse de la sala sin aguardar un voto definitivo. (Oid!) Se trata de saber si la cámara dará la órden de salir al representante de Greenwich. Se comprende que el interés de sus comitentes exije que aguarde hasta el fin el venedicto provocado por la intolerancia....

Una cuestion como la que se agita en este momento suscita demasiadas pasiones para que pueda ser juzgada y resuelta durante la sesion. Este era el caso de nombrar una comision especial á fin de proceder con madurez. Pido el aplazamiento de la discusion.

LORD JUAN RUSSELL. Al principio yo había tenido la intencion de hacer una mocion idéntica á la que hice el año pasado respecto del baron de Rothschild. Pero no queriendo apresurar nada, no la haré hasta mañana. Toda la cuestion, la única cuestion de hoy sometida á la cámara, es la de saber si entiende ó no dar la órden de salir de la sala al representante de Greenwich. Si este no manifiesta toda la deferencia conveniente por las órdenes que pudiere dar la cámara, entonces será preciso recurrir á otras medidas. [¡Oh! ¡oh! Aplausos.]

Pero cuando es confirmada la autoridad del presidente por un voto de la cámara, no hay lugar á hesitacion, á lo menos así lo espero.

MR. HOBHOUSE. Por mi parte, no tengo que dirigir mas que un reproche al honorable representante de Greenwich: es el no haber tomado la palabra todavía. [Risas.] En su posicion, sé lo que yo tendría que decir, y no tardaría: Por forma de gusto, de práctica, de buenos sentimientos, me tomo la libertad de retirarme respetuosamente (risas.) Eso valdria mas que el dejar á otros miemoros tomar la palabra por él.

El alderman Salomons se levanta. (Sensacion.) Muchas voces, antes que él haya tomado la palabra: ¡Oh! ¡oh! salid! Sus amigos cubren estos murmullos por los gritos de: ¡Oid!

El alderman, con una gran volubilidad, se dirige al presidenre de este modo: Señor, yo no hubiera tenido la pretension de tomar ahora la palabra, en la posicion muy especial en que me hallo, sin la provocacion muy directa que acaba de dirigírseme. Espero que se tendrá á bien considerar esta posicion muy excepcional, y mi responsabilidad en la marcha insólita que he seguido. Dista de mí el pensamiento de usar, hácia la cámara de constreñimiento ó audacia. (El silencio es profundo.)

Electo por numerosos comitentes, libre de toda incapacidad personal y creyendo haber satisfecho á todas las exigencias de la ley, he creido faltar á lo que yo me debía, como Yngles, como hombre de honor, si yo no adoptara la marcha que he seguido, y si yo no viniera, á este parage, sin faltar al respeto que os debo, así como á la cámara, á sostener los derechos y privilegios de mis comitentes. Agrego que, cualquiera que sea la decision de la cámara, me conformaré á ella; pero espero que la cámara no me juzgará sin haberme oido. En la duda esparcida sobre la ley, cuento con que no se adoptará ninguna medida de rigor ni contra mí ni contra mis comitentes, sin que á lo menos se me deje la libertad y el tiempo de sostener nuestros derechos y privilegios. Es el derecho de todo súbdito, hasta del mas ínfimo del reino. (Aplausos.)

MR. BRIGHT. Despues de unas palabras dictadas por un espíritu de moderacion y justicia semejante, no dudo que el noble lord (Juan Russell) consienta en el aplazamiento pedido por Mr. Anstey.

Sir de L. Evans sostiene la misma opinion y expresa la misma esperanza.

LORD JUAN RUSSELL. Es precisamente á causa de la moderacion de las palabras del honorable miembro de Greenwich, que siento no poder condescender con el voto que ha expresado. Habiéndole ordenado el presidente que saliese, despues de su denegacion, no puedo consentir en el aplazamiento. A la cámara pertenece el decidir si piensa contrariar su voto del año pasado sobre el baron Rothschild.

MR. B. OSBORNE. Sentiría hablar contra el presidente; pero cuando veo una injusticia, es mi deber el protestar. [Sensacion.] Así no tengo mas que un consejo que dar al honorable representante de Greenwich llamado aquí por las voces de numerosos comitentes, y es que permanezca en su lugar, al que tiene derecho legítimo, hasta que se le haga retirar por el oficial [el sargento de armas], y no dudo que antes de algunos meses la cámara se verá obligada á hacer justicia á los miembros que profesen la religion israelita.

En favor del aplazamiento, 75 votos; en contra, 237; Mayoría, 162.

La Cámara se adhiere á los votos sobre la mocion primitiva, á saber, que el alderman Salomons se retire.

En favor de la mocion, 231; en contra 81. Mayoría á favor de la mocion, 150.

EL PRESIDENTE. Ynvito al Sr. Alderman, en virtud del voto de la cámara, á que se retire.

Permaneciendo el alderman en su lugar el presidente ordena al oficial de la cámara (sargento de armas) que le conduzca del otro lado de la barra. Habiéndole tocado el brazo el sargento de armas, el alderman Salomons se levanta y dice: Cedo á la decision.

POR TODAS PARTES. ¡A la cuestion!

El alderman, acompañado del sargento de armas se retira mas allá de la barra.

EL PRESIDENTE. El honorable caballero puede tomar asiento en el lugar donde se sientan habitualmente los honorables caballeros antes de prestar juramento.

LORD JUAN RUSSELL [contestando á una interpelacion de Mr. Bright.] La resolucion que propondré mañana es exactamente semejante á la resolucion aprobada por la cámara en el caso del baron Rothschild, mi mocion será en este sentido: que David Salomons no tiene derecho de tomar asiento ni votar en la cámara durante ningun debate, no habiendo prestado el juramento de abjuracion prescripto por la ley.

He comprendido que el alderman Salomons expresaba el deseo de ser oido en la barra; en ese caso, pediré que se le oiga como le ha sido Mr. O'Connell en la barra de la cámara.

Mr. B. OSBORNE. Preguntaré al noble lord J. Russell, si no creerá deber intentar prosecuciones contra el representante de Greenwich. [¡Oh! ¡oh! no respondais!]

LOR J. RUSSELL. Creo que si el honorable representante de Greenwich desea ser perseguido, podrá encontrar alguno que se encargue de ello. [Risas y aplausos.]

La cámara se forma en comité sobre el presupuesto.

Despues de algunas discusiones de poco interés, la sesion se levanta á las dos de la mañana.

[*Morning-Post.*]

[Del *Monitor Universal*, en Paris, fecha 24 de Julio último.]

SUIZA.

Ynforme del Consejo Federal Suizo sobre los emigrados políticos—Probable coalicion de los Gobiernos limítrofes á fin de obtener la expulsion de los emigrados, y garantías sobre el abuso del derecho de asilo.

[Continuacion.]

"A fin de que pueda hacerse una idea aproximativa de la situacion de la patria hácia principios del año pasado, creemos, á falta de documentos oficiales, deber presentar un bosquejo de las versiones mas acreditadas en Paris y Viena, tocante á nuestros asuntos.

"Se decia que desde mas de un año, desde la represion de los movimientos insurreccionales que han estallado en Alemania, en Ytalia y en Francia, la Suiza servía de refugio á todos los hombres que han podido substraerse á la accion de las leyes de su pais; que con su consentimiento ó sin él, ella habia venido á ser para los que escapaban de todas las insurrecciones europeas, no ya un simple lugar de asilo, sino un elabóratorio revolucionario; que había sido transformada en una máquina de guerra, colocada en el centro mismo de la Europa, é incesantemente dirigida sobre todos los paises circunvecinos; que el Austria y la Prusia habían hecho á este respecto aberturas al gobierno frances, procurando establecer que la Suiza por la posicion agresiva en que se había colocado, segun ellas, habra salido de la neutralidad que le aseguraban los tratados. Se añade que ellas exponían que el trabajo incesante de la propaganda demagógica establecida en sus puertas, las obligaba á conservar en pié de guerra fuerzas enormes; el Austria 600,000 hombres y la Prusia 490,000: que los gastos exigidos por semejantes establecimientos militares agoviaban sus finanzas; que la prolongacion de este estado de cosas aplazaba indefinidamente el restablecimiento de la paz en Alemania, y los forzaba á la ocupacion ya del Gran Ducado de Baden, ya de la Sajonia, ya del Wurtemberg; que la tranquilidad y la seguridad de la Ytalia del Norte estaban igualmente comprometidas por la perpétua amenaza de una agresion de ese lado de la frontera suiza.

"Aunque se supiese demasiado que el aplazamiento indefinido del restablecimiento de la paz en Alemania y la obligacion para el Austria y la Prusia de mantener fuerzas enormes en pié de guerra derivaban de la rivalidad bien conocida de esas dos potencias, y de sus opuestas pretensiones en el ejercicio del poder federal germánico, del estado de los espíritus en sus provincias y en el resto de la Alemania, quizá de la concentracion de tropas rusas en sus fronteras, y en todos los casos de la prevision de acontecimientos mas ó menos próximos en Francia; aunque se supiese que la ocupacion de Baden, de Sajonia y del Wurtemberg, caso de realizarse, tenia por causa cuestiones puramente alemanas y locales, y que los peligros de que se decian amenazadas la tranquilidad y la seguridad de la Ytalia tenian sus fuentes en la misma península; aunque la historia ofrezca bastantes ejemplos que prueban que las tentativas revolucionarias ó reaccionarias de emigrados fracasen miserablemente cuando no marchan detras de los ejércitos victoriosos de otras potencias; aunque se supiesen estas cosas y otras tambien; aunque no hubiese ninguna relacion de causa para este efecto entre las circunstancias alegadas y la presencia de los refugiados en Suiza, no se deducian menos de esas circunstancias la resolucion que el Austria y la Prusia habian tomado, segun se decia, de reclamar del gobierno suizo la expulsion de los refugiados del territorio de la Confederacion, y de ocupar militarmente el pais para operar ellas mismas esta expulsion, en el caso en que no se hiciese voluntariamente justicia á sus reclamaciones.

"La comunicacion hecha al gobierno frances tenia por objeto prevenirlo de las resoluciones tomadas por las dos potencias, y ofrecerle cooperar por su parte á esas medidas. En el caso en que no hubiese creido deber participar de ellas, el Austria y la Prusia habrian ejecutado solas esas resoluciones que les parecian aconsejadas tanto por el cuidado de su seguridad particular como por el de la tranquilidad general.

"Se aseguraba que la misma comunicacion habia sido hecha al gobierno Sardo, que habría declarado querer esperar la determinacion del gobierno de la República Francesa.

"¿Qué habría hecho el gobierno frances en el caso en que las otras dos potencias hubiesen seguido adelante y tentado una intervencion militar en Suiza? Se aseguraba que no se habria opuesto á ello, puesto que por su parte, él no habría titubeado en hacer lo mismo, si las empresas que creia preparadas abiertamente á sus puertas hubiesen tomado un carácter mas amenazador. ¿Habria cooperado á una intervencion con el Austria y la Prusia? Esta cuestion habría sido resuelta por las circunstancias. Los departamentos franceses, limítrofes de la Suiza, estaban entonces como hoy en estado de sitio, y se pretendia que esta situacion excepcional se habia hecho necesaria por la amenaza permanente de agresion que se imaginaba sobre las fronteras de la república, y que no le dejaba trégua ni reposo, como si el estado de la Francia no estuviese por nada en estas medidas excepcionales!

"La Suiza, han exclamado, es hoy en Europa el "punto enfermo que mantiene la inflamacion general!" ¿Pero esta inflamacion general no existía ya cuando no había todavía un solo refujiado en Suiza? ¿Acaso antes de la llegada de los proscriptos entre nosotros, el teatro del incendio no era mucho mas vasto y las llamas mucho mas ardientes? ¿Cuando se dejará de buscar en el exterior y en las circunstancias insignificantes ese *punto enfermo* que se lleva en el propio seno, ese foco de inflamacion cuyo asiento está en las mismas entrañas de los que culpan á un vecino sano de la fiebre que los devora?

"Aunque estos dichos no tuviesen ningun carácter oficial, aunque se atribuyesen á los gabinetes aserciones y argumentos que tenian otra fuente distinta, se hacía indispensable rectificar los errores graves de que algunos órganos muy esparcidos de la prensa se habian hecho eco; era necesario ilustrar la opinion pública extraviada hacía ya mucho tiempo con respecto á la Suiza. Esto es lo que M. Barman, encargado de negocios de la Confederacion suiza en Paris, se ha apresurado á hacer en una respuesta tan firme y digna como mesurada y conveniente. He aquí los principales pasajes de esta rectificacion que ha producido mucha sensacion y el mejor efecto. Ella ha sido insertada en los periódicos, con la fecha de Paris, del 3 de Febrero de 1850.

"M. Barman decía entre otras cosas:

"La Suiza habría venido á ser el refujio de todos "los hombres que han podido substraerse á la ac- "cion de las leyes en su pais.

"Esto es olvidar que la Francia concede en este "momento hospitalidad á un gran número de re- "fujiados italianos y alemanes, de los cuales, va- "rios han sido expulsados de la Suiza; que el Pia- "monte contenía cien veces mas proscriptos ita- "lianos que la Suiza; que hay refujiados france- "ses en Bélgica y sobre todo en Londres, á ocho "horas de Paris; que Felix Piat y Boichot son los "dos únicos franceses notables refugiados en Sui- "za; que están internados como sus cólegas, á mas "de doce leguas de la frontera, y que su expulsion "seguiría inmediatamente á toda tentativa proba- "da de trastornar la tranquilidad de la Francia.

"Se ha olvidado ó ignorado que desde el 16 de "Julio de 1849, el Consejo Federal ha ordenado "espontáneamente la expulsion de todos los refu- "giados que hayan sido gefes militares ó civiles, ó

"que hubiesen abusado del asilo recibido en Suiza;" decreto que ha sido ejecutado.

"De mas de 11,000, los refugiados se han reducido á 1,500 próximamente, comprendidos en "ellos 150 polacos que la Francia ha rehusado "recibir. [1]

"Se pretende que esos refugiados hacen conservar en pié un ejército de 600,000 Austriacos y "490,000 Prusianos, y que necesitan la conservacion del estado de sitio en cinco departamentos "franceses.

"Se cree poder sostener, al contrario, que la expulsion aun íntegra de los refugiados no ocasionaría la libertad de un solo militar.

"¿Es justo imputar á la presencia de los refugiados en Suiza la terrible insurreccion de Junio de "1848 en Paris, y las de 13 de Junio último en "Paris y Leon?

"¿El cambio de domicilio de Lausana á Londres, de parte de algunos Franceses, sería para "Leon un gage suficiente de tranquilidad?

"No es de pensarse que una persona imparcial "pueda responder afirmativamente.

"*La Suiza es hoy en Europa el punto enfermo* "*que mantiene la inflamacion general.*"

"La verdad es que desde mas de dos años, es "decir, desde que la diplomacía ha dejado respirar "á la Suiza, ningun pais en Europa ha gozado de "mas reposo. Ella ha permanecido impasible en "el centro de las revoluciones y de las insurrecciones. Ella ha rechazado decididamente toda tentativa, ya partiese de M. de Lamartine ó "del Rey Cárlos Alberto, y que tuviese por objeto "hacerla desviar de la neutralidad que le ha sido "garantida en un interés comun. Bajo la benéfica "influencia de sus instituciones federales, ella consagra toda su actividad á mejoras interiores, tales como caminos, peages, caminos de fierro, instituciones militares, reforma del sistema monetario, &c. &c.

"La Suiza está por otra parte muy dispuesta á "expulsar de su territorio á todos los que abusando "de la hospitalidad que reciben en él, fuesen para "los Estados vecinos un objeto de legítima inquietud. Toda observacion conveniente en este sentido será sin ninguna duda favorablemente acogida. "La Suiza conoce los miramientos que los Estados "se deben entre sí; ella sabe sobre todo los que "debe á la Francia; pero las notas mas ó menos "acerbas, las amenazas mas ó menos transparentes "fallan las mas veces en el efecto que se espera de "ellas."

"En todo caso, las aserciones destruidas por M. Barman tenian una gran significacion, en el sentido de que hacian constar la opinion que se habia formado de la Suiza en algunas regiones, y de que ellas establecian la suposicion de que se habria partido para obrar contra la Confederacion.

"Todo esto se encontraba confirmado por otros informes tomados en fuentes dignas de confianza.

"La presencia de varios refujiados en Suiza, ciertas publicaciones, y sobre todo, la prolongada residencia de Mazzini, daban lugar á suponer que los comités revolucionarios redoblaban de actividad y preparaban para la primavera, una invasion en Ytalia y en otros paises. No se dudaba de la voluntad del consejo federal de llenar los deberes internacionales de la Suiza; pero se decía sin rodeos que no tenía poder y que sus órdenes no serían respetadas. Partiendo de la suposicion de que los cantones no quisiesen ejecutar las decisiones de la autoridad federal y que la Confederacion no ofreciese ninguna garantía contra los proyectos y las empresas de los proscriptos, deducían de ello para las potencias, la necesidad de recurrir á la violencia, á fin de ponerse al abrigo de las tentativas de que se creian amenazadas. Se decía que era necesario poner una vez por todas un término á este estado de cosas que se calificaba de desórden. Es por esto que debía dirijirse un ultimatum á la Confederacion, y si ella no deferia inmediatamente á las demandas que iban á serle hechas, de expulsar á todos los refujiados y restrinjir en adelante el ejercicio del derecho de asilo, las potencias recurririan inmediatamente á la fuerza de las armas. Esta opinion se había arraigado de tal manera en Alemania, sobre todo entre las tropas, que generalmente se consideraba una próxima guerra contra la Suiza como un hecho consumado. Y los temores inspirados por nuestros negocios habían operado una reaccion sensible sobre las bolsas de Paris y de Londres.

"Ha habido un momento á principios de Febrero, en que los enemigos de la Suiza consideraban ó finjian considerar la invasion de nuestro pais como irrevocablemente decidida; decían en voz alta que la expulsion de los refugiados no bastaría, y que era necesaria una contra-revolucion. Debe decirse, sin embargo, que aunque se haya tratado en la conferencia de la ocupacion de la Suiza como de una eventualidad, era perfectamente entendido que las potencias no se mezclarían para nada en nuestros asuntos domésticos; pero fácil es ver que una ocupacion, suponiendo que no se hubiesen encontrado obstáculos insuperables, habría tenido el mismo efecto que una ingerencia propiamente dicha.

"Por amenazantes que fuesen estas noticias, el Consejo Federal no pudo dejarse conmover, teniendo por un lado, la conciencia de que la Suiza, que había llenado sus deberes internacionales y que continuaria llenándolos, no había dado ningun pretexto á reclamos ni á medidas agresivas; por el otro, la persuasion de que toda exijencia que excediese los límites del deber sería repelida con energía por la nacion Suiza, que se habría levantado como un solo hombre en defensa de sus derechos. El ha creido no deber desviarse de la línea política que había seguido desde su entrada en funciones, y que le había sido trazada por la misma Asamblea Federal en su decreto de 27 de Noviembre de 1848, concerniente á los refugiados italianos en el canton del Tesino. Continuó ejecutando las decisiones anteriormente tomadas y recordando á los cantones lo que tenían que hacer.

[Circular del 4 de Febrero de 1850.]

[*Continuará.*]

(De la *Prensa* en Paris, fecha 25 de Julio último.)

(1) Desde entonces el número de refugiados en Suiza, ha disminuido considerablemente. En Junio de 1851, no se contaban ya mas de 250, dispersados en todos los cantones, á la distancia exigida de la frontera.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

***Cuenta de la Tesorería General del Viernes 24 de Octubre de* 1851—**

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría.*	*Letras detierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23	1,441,841 3½	14 7	2,730,233 2	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	13,696 1	" "	161,105 3				
Letras cobradas	106,730 5						
	1,562,268 1½	14 7	2,891,338 5	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	106,730 5				
A D. Martin Egozcué, por material para las obras de la Division Palermo	12,300						
Al Oficial Escribiente D. José Ygnacio Gallardo, para el destino que S. E. le ha ordenado.	1,624						
Existencia	1,548,344 1½	14 7	2,784,608	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½
	1,562,268 1½	14 7	2,891,338 5	1,986	478,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

***Cuenta de la Receptoría General del Viernes* 24 *de Octubre de* 1851.**

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	**HABER.**	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		1,876 1			A la Tesorería General.	13,696 1	" "	161,105 3	
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	6 4					
Entrada	1,678 5	" "	161,105 3						
Salida	6,411 2								
Puerto	660 4								
Contribucion	4,945 6				Existencia	55,016 7	1,876 1	" "	6 4
	68,713	1,876 1	161,105 3	6 4		68,713	1,876 1	161,105 3	6 4

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Nuestra Señora del Agua Santa, de 33 toneladas, patron P. Gasi, del Monte el 20, con 60 carretadas leña; al patron.

Ballenera Dos Compadres, de 4 tns., p. L. Facio, del Monte hoy, con 14 carretadas leña, 100 estacas; al patron.

Goleta Henrique, de 48 tns., p. J. Sifredi, de San Nicolas el 20, con 500 cueros vacunos, 24 pipas y 6 medias idem grasa, 250 fanegas carbon, 25 cueros yeguarizos; á J. Herrera.

EXTRANGEROS.

Goleta dinamarquesa María, de 187 tns., cpn. Kroger, de Hamburgo el 8 de Agosto; á Otte, Rosenthal y Ca: á la órden, 205 cajones mercancías, 11 bultos efectos, 8 fardos mercancías, 1 paquete muestras, 9 barricas mercancías, 110 tablas, 8 lastras carbon, 295 bultos jarcia, 10 pipas aguardiente, 400 cajones y 20 frasqueras ginebra, 150 cajones quesos, 2 cajoncitos muestras, 40 barriles almidon: á Collet, Dichel y Ca., 33 cajones mercancías, 6 paquetes muestras, 3 fardos mercancías, 2 fardos drogas: á Zimmermann, Frazier y Ca., 6 cajones mercancías, 1 bocoy jamones, 1 bulto ferreteria: á J. N. Bieber y Ca., 15 cajones mercancías, 1 paquete muestras, 4 piedras pizarra: á Hartenfeld hijos, 5 cajones mercancías: á Renner, del Sar é Ymbert, 23 cajones mercancías: á Rosemberg, 1 cajon mercería: á Bron Bartols, 2 cajones mercancías: á Stegman, 4 cajones mercancías: á Bunge, Bornefeld y Ca., 18 cajones mercancías, 3 paquetes muestras: á H. Heyn, 9 cajones mercancías: á Treusein y Ca., 3 cajones mercancías: á Audifred, 2 cajones mercancías: á Eberhard y Ca., 14 cajones mercancías, 3 paquetes muestras: á Visser y Ca., 3 cajones pintura: á Lohmann, 5 barricas juguetes, 9 cajones mercancías, 2 paquetes muestras: á P. Dilleman, 3 fardos tabaco: á Wedekin y Ca., 24 cajones velas: á Lohmann, 4 cajones y paquetes mercancías: á Collet, Dichel y Ca., 49 cajones mercancías, 3 fardos y 1 baul: á Otte, Rosenthal y Ca., 230 cajones mercancías, 6,016 pez palo.

Correo marítimo de la Legacion de los Estados Unidos de N. A., vapor Manuelita Rosas, cpn. Gazzam, de Montevideo ayer.

Son Nacionales.... 3
Yd. Extrangeros... 2
Total.... 5

TELEGRAFO.

Bergantin bremense, de Cádiz, 62 dias de viage, cargado de sal; consignado á J. Rich y Ca.

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Queche San Juan Bautista, de 16 tns., p. J. Repetto, para Santa Fé, con 36 rollos tabaco; por el patron.

Balandra Higinia, de 12 tns., p. B. Casteleto, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Jóven Rosita, de 17 tns., p. N. Marino, para San Nicolás, con 3,000 piés pino, 40 bolsas harina, 1 barrilito alumbre, 1 idem nitro, 1 cocina, ½ tonelada carbon de piedra, 20 pipas deshechas, 1 baulito ropa de uso, 1 colchon; por el patron.

Queche Tres Hermanos, de 20 tns., p. A. Delmonte, para Santa Fé, con 100 arrobas harina, 7 rollos tabaco; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Matrona, de 287 tns., cpn. J. Wilson, para Londres, con 393 pipas sebo, 136 fardos cerda, 24 idem cueros carnero, 3,297 cueros vacunos salados, 29,400 caracues, 36,400 astas, 2 fardos chiguas, 1 id. cueros de nutria: por C. R. Horne.

Bergantin francés Frederic Eugenie, de 167 tns., cpn. Pedro Brouzon, para Cette, con 50 cueros vacunos secos, 3,360 id. id. salados, 67 fardos cueros lanares, 3 id. lana; por Teisserene Vallat.

Vapor Paquete ingles Prince, cpn. Valler; para Montevideo.

Son Nacionales...... 4
Yd. Extrangeros... 3
Total........ 7

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Octubre 16.

De Chapaleofú ha conducido don Domingo Casado 671 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres; 3 á don Manuel Saavedra, 21 á don Juan Visuara, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Laureano Salinas, 1 á don Juan T. Goroso, 2 á don José F. Girado, 6 á don Elias Girado, 4 á don Juan Barrientos, 112 á don Fernando Barrientos, 63 á don Rafael Baigorri, 1 á don Francisco Pereyra, 2 á don Juan Abascal, 2 á don Domingo Gomez, 1 á don Manuel Rivero, 1 á doña Trinidad Suarez, 1 á don Raymundo Monasterio, 2 á don Benjamin Nievas, 1 á don Mariano Belen, 1 á don Pedro Espindola, 1 á don Pedro Vela, 23 á don Juan M. Palavecino, 2 á don Benito Migues, 1 á don Juan Cela, 1 á don Albino Vela, 1 á don Roque Ramallo, 1 á doña Ynocencia Ferreyra, 72 á don Benigno Gomez, 6 á don Martin Muñoz, 97 á don Antonio Enriques, 2 á don José Yraola, 2 á doña Brigida Goroso, 1 á don Ygnacio Peralta, 11 á don Salvador Morales, 207 á doña Juana Barrientos, 6 á don Felipe Arana, 5 á doña Ynocencia Ferreyra, 1 á don Blas Llanos, 1 á don Ramon Rosas, 1 á doña Ysabel Algañaras, 1 á don Francisco Ybarra, 1 á don Ysidoro Canales, 1 á don Juan Cardoso: para saladero—que hacen las...... 671

De Pila ha conducido don Raimundo Serraneo 650 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 605 á don Camilo Girado, 12 á don Eugenio Casco, 3 á don Felipe Senillosa, 10 á don Gabriel Gramajo, 2 á don Jaime Casalins, 4 á don Prudencio Rosas, 4 á don Fermin Arias, 1 á don José Ledesma, 6 á don Amaro Morales, 3 á don Claudio Stegman: para saladero—que hacen las...... 650

De Chapaleofú ha conducido don Luciano Neira 1,199 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 896 á don don Prudencio O. de Rosas, 3 á don Patricio Sequeira, 1 á don Benito Machado, 6 á don Mateo Molina, 4 á don Ramon Diaz, 1 á doña Ursula Rivero, 1 á don Juan Berrido, 1 á don Ramon Zabala, 1 á don Pedro Gonzalez, 2 á don Pedro Rosas y Belgrano, 2 á don Pedro Udaquiola, 1 á don Gervasio Lopez, 1 á don José Quintana, 2 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Marcelino Figueroa, 3 á don José Gutierrez, 2 á don Felipe Valenzuela, 3 á don Pantaleon Ramos, 2 á don Gregorio Abalos, 3 á don Pedro Yturralde, 1 á don Eulalio Vega, 2 á don Juan Palavecino, 1 á don Antonio Enriques, 6 á don Francisco Cueli, 2 á don Pedro A. Algañaras, 1 á don Juan A. Ulloa, 49 á don Juan T. Goroso, 8 á don José Rebol, 6 á don Laureano Rufino, 1 á don Nicolas Castellanos, 2 á don Salvador Franco, 2 á don Genaro Martinez, 1 á don Anacleto Diaz, 4 á don Pedro Vela, 2 á don Felipe Vela, 3 á don Fernando Barrientos, 6 á don Felipe Arana, 3 á don Juan Arana, 1 á don Luis Orrego, 7 á don Ynocencio Arroyo, 3 á don Felipe Migues, 10 á don Benito Migues, 2 á don Laureano Salinas, 4 á don Manuel Saavedra, 2 á don José Yraola, 1 á don Fausto Barrientos, 1 á don Manuel Dubal, 1 á don Elias Girado, 1 á don Francisco Girado, 1 á don Patricio Canales, 1 á don Ygnacio Gomez, 2 á don Pedro Ponce, 1 á don Manuel Sanchez, 1 á don Luis Vidal, 2 á doña Petrona Visuara, 1 á don Antonio Diana, 2 á don Felipe Senillosa, 2 á don Gregorio Lezama, 1 á don David Richarson, 2 á don Benigno Gomez, 2 á don José A. Uriarte, 5 á don Antonino Córdova, 4 á don José A. Castaño, 1 á don Faustino Bargas, 2 á don Ricardo Gomez, 3 á don Mariano Baudrix, 2 á doña Juana Burgos, 1 á don Manuel Burgos, 1 á don Nicolas Quiroga, 1 de la propiedad del comprador, 2 á don Jayme Casalins, 1 á don Manuel Valdes, 2 á don Hipólito Urraco, 1 á don Alejo Machado, 2 á don Domingo Cueli, 1 á doña Gumesinda Gonzalez, 1 á don Domingo Aguirre, 2 á don Benjamin Nievas, 2 á don Juan Gonzalez, 1 á don Alejandro Gomez, 2 á don Luis Machado, 2 á don Juan Morales, 1 á don Antonio Almaras, 1 á don Pedro Gonzalez, 2 á doña Juana Jerez, 2 á don Rufino Cisneros, 1 á don Bonifacio Gomez, 3 á don Simon Pereyra, 2 á don Antonio Villafañe, 2 á don Francisco Molina, 1 á don Martin Faramiñan, 3 á don Pedro Burgos, 52 á doña Brígida Goroso, 2 á doña Agueda Ferreyra, 4 á don Gavino Leiba, 2 á don Celedonio Migues: para saladero—que hacen las...... 1199

De la Lobería ha conducido don Sinforiano Berrios 595 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 541 de la propiedad de dicho Sr., 43 á don Francisco Figueroa, 2 á don Domingo Esciza, 1 á don Pedro Ponce, 1 á don Henrique Olivares, 1 á don Bautista Aranda, 1 á don Manuel Saavedra, 2 á don Miguel Otero, 2 á don Jorge Sanders, 1 á don Nicanor Otamendi: para saladero—que hacen las...... 595

De Chapaleofú ha conducido don Marcos Contreras 773 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres; 1 á don Miguel Castaño, 32 á don Tomas N., 67 á don Apolinario Rodriguez, 15 á don Francisco Cueli, 46 á don Braulio Acosta, 6 á don Valentin Quinteros, 168 á don Joaquin Arana, 2 á don Pedro Garcia, 2 á don José A. Castaño, 3 á don Cirilo Macias, 1 á don Felipe Senillosa, 343 á don Ynocencio Arroyo, 9 á don Laureano Rufino, 7 á don Pedro Vela, 5 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Cosme Puyol, 1 á don Mariano Andrada, 1 á don Felix Reyes, 1 don Felix Reyes, 1 á don Felipe Arana, 4 á don Gregorio Alvarado, 3 á don Alejandro Senrra, 5 á don Roman Rodriguez, 7 á don Felipe Migues, 1 á don Benito Migues, 1 á don Antonio Villafañe, 1 á don Juan Chaves, 1 á don Fermin Baca, 1 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Francisco Marques, 2 á don José A. Castaño, 1 á don Juan Sárate, 2 á don Pedro Alcantar, 1 á don Domingo Aguirre, 2 á don Toribio Peñalba, 2 á don Raimundo Monasterio, 1 á don Juan Arana, 1 á don José F. Girado, 1 á don Felix Correa, 2 á don Pedro Rosas y Belgrano, 1 á don Benigno Gomez, 1 á don Tomas Quinteros, 1 á don Benigno Montes de Oca, 4 á don Patricio Canales, 1 á don José Rebol, 1 á don Manuel Dubal, 1 á doña Brigida Morán, 2 á don Simon Pereyra, 1 á don Faustino Bargas, 2 á don Benjamin Fulco, 1 á don Juan J. Arroyo, 1 á doña Lucia Enciso, 1 á don Leonardo Pereyra, 2 á don Juan T. Goroso, 1 á don Mariano Baudrix, 1 á don Francisco Marquez: para saladero—que hacen las...... 773

De la Lobería ha conducido don Dionisio Molina 903 cabezas, compradas por don Guillermo Walls; 785 á don Nicolas B. Lastra, 1 á don Salvador Franco, 1 á don Luis Coz, 2 á doña Pilar Gomez, 2 á don Ygnacio Gomez, 2 á don Crispin Avila, 3 á don Toribio Muñoz, 11 á don Cirilo Martinez, 4 á don Felipe Girado, 2 á don Gervasio Lopez, 4 á don Juan T. Gomez, 3 á don Pedro Ponce, 5 á don Pascual Bailon, 1 á don Manuel Dubal, 1 á don Mariano Villalva, 5 á don Mariano Baudrix, 1 á don Pedro Vela, 4 al conductor, 2 á don Jacinto Videla, 50 á don Manuel J. Gomez, 3 á don Juan Meneses, 5 á don Remigio Yslas, 1 á don Jorge Sanders, 1 á don Felix Orellano, 1 á don Tomas Aguirre, 1 á don Laureano Rufino, 1 á don Marcelino Olarriaga, 1 á don Santiago Udaquiola: para saladero—que hacen las.... 903

De Ranchos ha conducido don José Santellan 515 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 510 á don Mariano Alegre, 1 á doña Teresa Montes, 2 á don Fernando Fillon, 1 á don Estanislao Arriola, 1 á don Roman Barragan: para abasto—que hacen las...... 515

17.

De la Lobería ha conducido don Pedro Tello 1253 cabezas, compradas por don José Herrera; 1,250 á don Miguel Otero y Ca., 3 á don Francisco Maldonado: para saladero—que hacen las...... 1253

De la Lobería ha conducido don Juan A. Rodriguez 777 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 746 á don Benjamin Susviaurri, 18 á don Antonio Vidal, 6 á doña Victoria Ribas, 5 á don Eloy Olivares, 1 á doña Romana Vidal, 1 á don Silvestre Perez: para abasto—que hacen las...... 777

Del Tuyú ha conducido don Ygnacio Laurriaga 294 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 77 á don Valentin Romano, 35 á don Juan Morales, 15 á doña María Pereyra, 27 á don Nicolas Anchorena, 40 á don Juan B. Peña, 2 á don Daniel N., 2 á don Benito Merlo, 1 á don Ramon Gutierrez, 1 á don Prudencio Aguirre, 1 á don Feliz Montes de Oca, 91 á don Francisco Mármol, 1 á don Juan Mármol, 1 á don Blas Llanos: para abasto—que hacen las...... 294

De la Lobería ha conducido don José M. Montenegro 353 cabezas, compradas por don José Vazquez; 326 á don Salvador Morales, 2 á don Pascual Reynoso, 1 á don Domingo Gomez, 2 á don José Yraola, 4 á don Martin Delgado y Ca., 2 á don Daniel Arana, 2 á don Francisco Barroso, 2 á don Manuel Miranda, 1 á don Tomas Cardoso, 1 á don Miguel Garcia, 2 á don Lino Suarez, 2 á don Roque Baudrix, 5 á don Manuel Salas, 1 á don Lucas Morales: para abasto—que hacen las...... 353

18.

De la Lobería ha conducido don Ciriaco Robles 347 cabezas, compradas por los Sres. Alais y hermanos; 191 á don José Rebol, 34 á don Ygnacio Salgueiro, 2 don Lorenzo Santellan, 37 á don Estevan Varela, 22 á don Marcelino Cordero, 6 á don Dionisio Molina, 1 á don Elias Galvan, 6 á don Pedro Lopez, 20 á don Apolinario Moreno, 1 á don José Guerreros, 1 á don Mauricio Soteras, 7 á don Estevan Macias, 3 á don Benito Contreras, 1 á don Pedro Yturralde, 14 á don Mariano Mendiburo, 1 á don Feliciano Hernandez: para saladero—que hacen las...... 347

De Chapaleofú ha conducido don Ygnacio Galvan 1,117 cabezas, compradas por don Juan Sayano y Ca.; 940 á don Felipe Arana, 25 á don Manuel Morales, 4 á don Gregorio Lesama, 5 á don Pedro Rosas y Belgrano, 3 á don José Barrientos, 1 á don Manuel Ramallo, 1 á don Manuel Sanchez, 1 á don José Yraola, 4 á don Juan Yslas, 1 á don Lorenzo Rios, 3 á don Francisco Cueli, 1 á don Gregorio Alvarado, 1 á don Nicolas Mendez, 1 á don Gerónimo Aguilar, 4 á doña Josefa Montes de Oca, 1 á doña Ysabel Algañarás, 1 á don Manuel Garcia, 7 á don Benito Migues, 2 á don Felipe Migues, 7 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Felipe Girado, 1 á don Juan Benites, 1 á don Gregorio Ramirez, 5 á don Ynocencio Arroyo, 2 á don Juan Arroyo, 1 á don Estevan Macias, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Alejo Machado, 3 á don Juan T. Goroso, 4 á doña Pilar Lopez, 5 á don Juan A. Algañarás, 2 á don Manuel Ruiz, 1 á doña Juana Burgos, 5 á don Nicolas Anchorena, 23 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don José Enriques, 3 á don Jorge Atucha, 7 á don Pedro J. Vela, 6 á don Zacarias Canales, 1 á don Manuel Orellanos, 2 á don Francisco Alcantar, 3 á don Simon Pereyra, 2 á don Jacinto Pereyra, 1 á don Santiago Abalos, 20 á don Laureano Rufino, 1 á don José Correa, 1 á doña Gumesinda Maciel: para saladero—que hacen las...... 1117

De Chascomús ha conducido don José María Rodriguez 600 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 504 á don Prudencio O. de Rosas, 34 á don Gregorio Casabe, 3 á don Camilo Gonzalez, 26 á don Bartolo Quevedo, 1 á don Pablo Diaz, 2 á don Pantaleon Garcia, 5 á don Manuel Dominguez, 1 á don Bonifacio Córdova, 1 á don Felix Coria, 2 á don Bartolo Cabral, 2 á don José Selpa, 5 á don Nicolas Chiclana, 3 á don Mateo Araujo, 6 á don Antonio Silva, 5 á don Venancio Casalins: para saladero—que hacen las...... 600

Con dos guias, la 1.ª de Ajó, y la 2.ª de Dolores ha conducido don Alejandro Suarez 233 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 14 á don José Santellan, 8 á don Juan Pueblas, 1 á don Bartolo Feijoo, 1 á don Agustin de los Reyes, 1 á don Antonio Guzman, 8 á la testamentaria del Sr. Falcon, 9 á don Manuel Villalva, 1 á don Nicolas Chasarreta, 24 á don Rafael Videla, 1 á don Ventura N., 4 á don Ygnacio Guerreño, 16 á la testamentaria de Falcon, 1 á don José Puertas, 1 á don Mateo Cáceres, 1 á don Mariano Ramirez, 16 á doña María Lemos, 11 á doña Celestina Burgos, 2 á don Miguel Peralta, 58 á don Jacinto Flores, 1 á don José Coria, 1 á doña Catalina Junco, 12 á don Santos Arriola, 4 á doña Petrona Salinas, 10 á don Tomas Cavieses, 14 á don N. Suarez, 5 á don Juan Pueblas, 4 á doña Cayetana Gramajo, 2 á don Cayetano Luque, 1 á don Agustin Reyes, 1 á don Julian Castaño: para abasto—que hacen las...... 233

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1851.

Los médicos abajo firmados certificamos por el presente, que por invitacion del Sr. Forbes hemos presenciado la aplicacion de su sistema para el alivio de la tartamudez, en caso de un carácter sumamente grave, y el resultado ha sido tal como para satisfacernos de que si cualquiera persona observa estrictamente las reglas establecidas por el Sr. Forbes, hallará perfecto alivio.

Dr. Bernardo Canstat— *Dr. Juan Sullivan*—
Dr. Edmundo Wellz Diaz o25–3p

NUEVO MAPA DE LAS REPUBLICAS DEL Rio de la Plata, Chile, Paraguay, Uruguay y parte de los paises vecinos. Se acaban de recibir unos pocos y se hallan de venta en la mercería frente á San Juan.

Planisferios ilustrados, con la descripcion geográfica de las partes conocidas de la tierra, la época de los grandes descubrimientos y el nombre de los navegantes, y un sin número de otras mas esplicaciones no empleadas hasta el dia, se hallarán de venta en la mercería esquina frente á San Juan.

Rico papel de dibujo de tamaño grande, por mucho ménos de su valor. Se vende por pliegos ó cantidades en la mercería frente de San Juan.

Adornos de alabastro de lindísimos gustos para mesas y para obsequio, hermosos costureros de Señora con útiles para idem, plumas para gorros ó adornos de baile, pulseras galvanizadas de oro, y guantes de todas clases.

Tiros de charol baratísimos para militares, pistolas de dos tiros, facones, necesarios para viage con útiles para hombre, bastones con estoque, cajas de pintura, estuches de matemáticas, tinteros de lujo, cajas de rapè, camisas y cuellos de hilo, corbatas de verano, medias rayadas de colores, è infinidad de otros artículos de gusto y á precios muy acomodados—mercería frente San Juan Juan.

Papel de cartas y de oficio á 2 reales el cuadernillo y 20 pesos resma: tambien otras clases muy superior y á precios mucho mas baratos que en otras partes, tinta de escribir y de marcar ropa, lacre punzó fino, obleas, plumas de acero superiores, navajas de barba y asentadores de Rodgers, escritorios portátiles, timbres y campanillas de escritorio, almanaques de idem, y muchos otros artículos para escritorio y de adorno—mercería frente á San Juan. o23–6p

Terreno en San Fernando.

Se vende uno en la mejor localidad de este Pueblo; dicho terreno está sobre la barranca frente á la poblacion, componiéndose de veinte y cinco varas de frente y el fondo hasta tocar con el Rio de las Conchas. Las personas que se interesen en su compra pueden verse con su dueña para tratar y demas pormenores, calle S. Martin No. 276, á toda hora del dia.

Calle de Chacabuco No. 14.

Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.
S. 5—36p.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.